

CONTACTE CON NOSOTROS
Teléfono
 948 23 60 50
Email
 redaccion@diariodenavarra.es

Educación anima con incentivos que los docentes se presenten a directores

El curso pasado no hubo candidatos en el 70% de los centros escolares

Les permitirá elegir a los miembros de su equipo directivo entre maestros y profesores de otros centros escolares

Este curso hay que renovar las direcciones de 43 colegios, 11 institutos y la Escuela de Idiomas de Pamplona

SONSOLES ECHAVARREN
 Pamplona

Los maestros y profesores de colegios e institutos públicos navarros tendrán más facilidades para dirigir sus centros escolares. El departamento de Educación, consciente de que hay muy pocos candidatos voluntarios para liderar estos colegios e institutos, permite ahora a los candidatos elegir a su equipo directivo entre docentes de otros centros. "Ya que resulta complicado que se asuman responsabilidades directivas, por lo menos que lo puedan hacer rodeadas del equipo que estimen oportuno. No queremos añadir dificultades", dicen en el departamento. Educación también ofrece la posibilidad de que los docentes con plaza provisional en un centro puedan permanecer en él mientras sean directores. El próximo mes de junio se acaban los mandatos de dirección en 55 centros públicos; 43 colegios de Infantil y Primaria, 11 institutos y la Escuela de Idiomas de Pamplona. Los profesores interesados deberán presentar ahora sus solicitudes para dirigirlos. En el caso de que no haya candidatos, será la Administración educativa la que los designe de manera forzosa. El curso pasado, Educación tuvo que elegir al 71% de los directores de la red pública al no haber voluntarios.

Según la actual normativa foral sobre este asunto, los directores de los colegios e institutos son elegidos para un plazo de cuatro años (antes lo eran para tres) y pueden renovar su cargo hasta en dos ocasiones. Pueden ser designados sólo los profesores funcionarios (no lo interinos) con una antigüedad mínima de cinco años y que hayan impartido clase de alguna asignatura en el centro en el que quieren ser directores también durante al menos cinco años. Los directores de centro, al igual que los demás miembros del equipo directivo (vice-director, jefe de estudios y secretario) gozan de una reducción horaria y de un complemento salarial que oscila entre los 200 y los 500 euros al mes, según el tamaño del centro y la titulación de los docentes (cobran más los directores



Alumnos de ESO del IES Plaza de la Cruz de Pamplona, en un aula en una imagen de archivo.

JAVIER SESMA

de institutos grandes que los de colegios pequeños).

"Directores profesionales"

Los maestros y profesores de colegios e institutos públicos reconocen que son muy pocos los que quieren asumir un cargo "que no compensa". Y coinciden en que resulta muy complicado formar sus propios equipos. "Puede que haya gente que se quiere presentar pero lo difícil es convencer a los compañeros para que te sigan. Por eso, me parece bien que se puedan ele-

gir a los demás miembros entre personas de otros centros", apunta el presidente de la Asociación de Directores de Institutos (ADI) y director del IES Biurdana de Pamplona, Javier Mangado. "La responsabilidad de un director y de un jefe de estudios es muy grande", insiste Mangado.

Una opinión similar sostiene el presidente de la Asociación de Directores de Colegios Públicos de Castellano de Inglés (ADIPNA) y director del CP San Miguel de Noáin, Juan Carlos Turumbay.

"Un director debe ser especialista en todo; en obras, en leyes... Aunque Educación ofrece unos cursos de formación, se aprende con la práctica y los errores". Por eso, añade, han pedido a Educación "más autonomía para los centros y una mayor compensación económica". "Además, es importante que se profesionalice la figura del director, como ocurre en los centros concertados. Tiene que ser alguien que quiera asumir el cargo y que se crea que es un líder para guiar ese barco".

LAS CLAVES

55 centros. Un total de 43 colegios públicos de Infantil y Primaria, 11 institutos (IES e IESOS) y la Escuela Oficial de Idiomas de Pamplona deben renovar a sus directores para el próximo curso. Los docentes interesados tienen que presentar sus candidaturas en los próximos 16 días.

Seleccionados por Educación y el centro. Las comisiones de selección estarán integradas por representantes del departamento y del propio centro. Si no hay candidatos, es Educación quien elige al director.

Mandatos de 4 años. Los directores de centros públicos son elegidos para 4 años y pueden renovar su cargo en dos ocasiones (pueden permanecer 12 años).

Funcionarios. Pueden ser designados los profesores funcionarios con una antigüedad de al menos cinco años y que hayan impartido alguna asignatura en el centro en el que van a ser directores durante cinco años.

Programa de formación. Todos los directores de centros públicos deben de superar un programa de formación inicial. Sólo están exentos quienes hayan ocupado antes un puesto directivo.

El 71% de los directores son elegidos de forma forzosa por la Administración

• Son muy pocos los docentes que se presentan voluntarios para dirigir los centros públicos por la responsabilidad del cargo

SONSOLES ECHAVARREN
 Pamplona

El 71% de los directores de colegios e institutos públicos son designados de forma forzosa. El departamento de Educación del Gobierno de Navarra eligió el curso pasado a 42 de los 59 directores que debían renovar sus cargos, ya que en esos casos no

se presentaron candidatos voluntariamente. Este porcentaje de directores elegidos por la Administración oscila todos los cursos entre el 60% y el 80%. Desde hace varios años, pocos docentes quieren ser directores de los colegios o institutos públicos en los que imparten clase por la responsabilidad que entraña el cargo y "porque el reconocimiento es escaso".

Los directores de la red pública, al igual que los demás miembros del equipo directivo (vice-director, jefe de estudios y secretario) gozan de una reducción

horaria y de un complemento salarial, que varía según el tipo de centro.

En los colegios concertados la elección de los directores sigue un proceso diferente. No son sus propios compañeros ni tampoco la Administración quienes los eligen, sino los titulares de los centros. En la mayoría de los casos, son profesores del propio colegio pero, en otras ocasiones, son gestores (algo más similar al gerente de una empresa). Algunos colegios concertados tienen dos directores: el académico y el de organización.